BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.-Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid,—Trimestre, 45 pese-

tas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Bolerín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios judiciales y oficiales, linea o frac-

6,00 Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Justicia

DECRETO de 26 de enero de 1951 por el que se aclara el artículo 126 de la ley de Arrendamientos urbanos.

El artículo ciento veintiséis del texto articulado de la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis sobre Arrendamientos urbanos previene que las diferencias por elevación de contribuciones podrán seguir siendo derramadas por el arrendador entre los inquilinos y arrendatarios.

Habiéndose planteado dudas acerca del alcance que en dicho precepto deba otorgarse al concepto contribuciones, se hace necesario acudir, para su correcta interpretación, a la precedente Ley de siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, que autorizó a los propietarios para exigir un aumento de las rentas o alquileres cuando se hubieren creado impuestos o elevado los tipos contributivos con que el Estado, la Provincia o el Municipio graven la propiedad urbana, y sin que a ello pueda ser obstáculo el Decreto de once de enero de mil novecientos cuarenta y seis, dictado específicamente para regir la derrama de las cargas fiscales de origen estatal.

Por otra parte, abona la precedente interpretación la necesidad de coordinar la tasa de las rentas con el beneficio minimo integro del arrendador, principio inspirador de la aludida ley de Arrendamientos urbanos.

En mérito de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo único. Se considerarán comprendidas en el artículo ciento veintiséis del texto articulado de la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis sobre Arrendamientos urbanos las diferencias por elevación de las exacciones de carácter local.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los preceptos establecidos en el presente Decreto y autorizado el Ministro de Justicia para dictar las que estime precisas para su debida ejecución y cumplimiento.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Jusicia, RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO

(Publicado en el Boletin Oficial del Esdudo del dia 24 de febrero.)

(G. C.-865)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaria.—Sección de Personal

CONVOCATORIA DE CONCURSO - OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE MEDICOS ANESTESISTAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL, DOTADAS CON EL HABER ANUAL DE 9.500 PESETAS

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca a concurso-oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Médicos Anestesistas del Hospital Provincial, dotadas en Presupuesto con el haber anual de 9.500 pesetas y quinquenios reglamentarios del 10 por 100, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y demás que procedan imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. El titular de las plazas cuya provisión se anuncia tendrá la consideración, a todos los efectos, de funcionario provincial, y estará sometido, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, a lo preceptuado por los Reglamentos en vigor de los Servicios Médicos v de Funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Tercera. Para tomar parte en este concurso-oposición, los aspirantes deberån reunir y justificar documentalmente, con las demás condiciones que se fijan en esta convocatoria, las siguientes:

Ser español.

Tener veinticineo años cumplidos el último día del plazo que se fija para la presentación de instancias.

c) Ser Licenciado en Medicina',

d) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo. Carecer de antecedentes penales.

Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, condición que, de haber sido funcionario de Entidad, Empresa o Servicio público, se acreditará mediante cerón de depuración político-social.

Cuarta. Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de esta Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de diez a doce, reintegradas con una póliza del Estado de 1,55 y timbre provincial de 1,55 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación literal de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.

tes penales.

tados, etc.

Movimiento Nacional.

Sexta. Finalizado el plazo de presentación de instancias, será publicada en el Boletin Oficial de la provincia una lista de los aspirantes que no tuvieren completa la documentación, al objeto de que se subsanen tales deficiencias en un plazo improrrogable de quince días naturales, transcurrido el cual sin verificarlo se les considerará decaídos de sus derechos.

b) Título de Licenciado en Medicina

c) Certificación médica, expedida por

d) Certificado negativo de anteceden-

e) Certificado de adhesión al Glorioso

f) Recibo de haber satisfecho los co-

g) Cuantos documentos se estimen

Quinta. Los opositores deberán satis-

facer, en el momento de presentar sus

respectivas instancias, la cantidad de 200

pesetas, en concepto de derechos de exa-

justificativos de méritos, servicios pres-

rrespondientes derechos de examen,

un Profesor de la Beneficencia Provincial, acreditativa del extremo señalado

en el apartado d) de la base anterior.

o testimonio notarial del mismo.

Transcurrido el expresado plazo, y una vez reunido el Tribunal, será publicada, previo examen de solicitudes y documentación presentadas, la lista definitiva de admitidos, sin derecho a reclamación alguna por los que fueren eliminados en razón a no haber cumplido las condiciones exigidas en la presente convocatoria.

Séptima. Los ejercicios de oposición se atendrán a las tres pruebas de aptitud que a continuación se indican:

1.ª Exposición verbal por el opositor de una Memoria sobre el concepto de las disciplinas que oposita, organización del Servicio y relación de méritos. Por dicha Memoria se podrá otorgar un máximo de diez puntos. Se considerarán méritos preferentes los prestados a la Beneficencia Provincial de Madrid y a la Patria.

2.ª Ejercicio escrito sobre dos temas del cuestionario sacados a la suerte que serán los mismos para los opositores que deban actuar, que habrán de desarrollarlos conjuntamente durante el plazo máximo de cuatro horas.

3.ª Consistirá en un ejercicio práctico, cuya extensión y forma considere oportuno fijar el Tribunal,

Los ejercicios escrito y práctico serán puntuables con cinco puntos como minimo y diez como máximo, y se considerarán eliminatorios para los que no alcanzaren el mínimo de cinco.

Octava. La calificación de los ejercicios se efectuará otorgando cada uno de los miembros del Tribunal una puntuación, sumando todas ellas y dividiendo el total por el número de Vocales que

calificaren, debiendo ser estimado el cociente así obtenido como calificación definitiva. Las calificaciones se harán públicas el mismo día en que fueren acor-

Novena. Los opositores actuarán por el orden que les corresponda, mediante el sorteo que al efecto se celebrará, en la fecha y lugar que oportunamente se fije por el Tribunal.

Décima. Las pruebas de aptitud se verificarán en la fecha, hora y local que el Tribunal determine, transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletin Oficial de la provincia.

Undécima. El Tribunal estará integrado por el señor Decano de la Beneficencia Provincial de Madrid, que actuará como Presidente; un representante de la Dirección General, de Sanidad; un representante de la Facultad de Medicina de Madrid; un representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; un representante del Colegio de Médicos de Madrid, y dos Profesores de Sala de la Beneficencia Provincial de Madrid, Actuará de Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue, sin voto en las calificaciones.

Duodécima. El-Tribunal no podrá actuar con menos de cinco de sus miembros y la propuesta que eleve como resultado de sus calificaciones, que no podrán comprender mayor número de aprobados que el de plazas objeto de esta convocatoria, será sometida a la aprobación de la Corporación, que dará el oportuno traslado a la Dirección General de Sanidad.

Décimotercera. El pombrado deberá tomar posesión de su cargo en el improrrogable plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin verificarlo y sin justificar debidamente la causa que lo impida, se le considerará decaido en su derecho a ocupar la plaza obtenida.

Décimocuarta. Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria.

Madrid, 24 de febrero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

PROGRAMA

Tema 1.-Resumen anatomofisiológico del aparato respiratorio.

Tema 2.-El fenómeno de la respiración. Mecanismo general de las disneas. La disnea cardiaca y el mecanismo de la otopnea.

Tema 3.—El recambio gaseoso en el pulmón. Ritmo y tipo respiratorio, La

regulación de los movimientos respirato-

Tema 4.-Las fuerzas inspiratorias y expiratorias. Respiración costal y diafragmática. Posición media del pulmón y su regulación.

Tema 5.-Regulación hematógena de la respiración. Efectos de la falta de oxígeno. Regulación en las alturas. La adaptación respiratoria a las distintas necesidades del organismo.

Tema 6.-Anoxemia y Cianosis. Causas y mecanismo de las cianosis. Oxige-

Tema 7.-Fisiología de la sangre. Composición general y coagulación de la sangre. Las reacciones biológicas de defensa de la sangre. Sustancias pirógenas.

Tema 8.-La hemoglobina, Propiedades físicas y físicoquímicas de la hemoglobina. Cantidad de hemoglobina que contiene la sangre humana. Condiciones de absorción del oxígeno por la hemo-

Tema 9.—El metabolismo del agua; significación y distribución del agua en el organismo: plasma, líquidos intra y extracelulares. Balance acuoso total: vias de ingreso y eliminación. Equilibrio osmótico e iónico de agua acélula en sangre y tejidos. Metabolismo del K, Na y Cl.:

Necesidades y regulación. Tema 10.—Fisiología del corazón, a) Fisiología del músculo cardíaco. b) Fisiologia del aparato valvular, c) Fisiología de la excitación y conducción de la misma en el corazón.

Tema 11.-El aparato circulatorio periférico. La corriente líquida en los tubos. La significación de la elasticidad de la pared vascular.

Tema 12.—La presión sanguinea; su medida y las causas de sus variaciones. Particularidades que ofrece desde el punto de vista anestésico. El volumen mi-

Tema 13.-La adaptación circulatoria a las necesidades del organismo. La regulación del volumen minuto por el trabajo conjunto del corazón, depósitos sanguineos y nervios cardíacos, Regulación de la distribución sanguínea. La autorregulación circulatoria.

Tema 14. Fisiología de los capilares y del sistema linfático.

Tema 15.-Teorías de la narcosis. Tema 16.-Historia de la anestesia. Anestesia general. Anestesia local.

Tema 17.-Fisiología general de la anestesia por inhalación. Teoría de Spencer; teoría de Binz; teoría de Dobois; teoria Schleich; teoria de Muller; teoria de Meyer Overtón; teoría de Wright; teoria de Traube; teoria de Gills; teoria de Hover; teoria de Reicher; teoria Burker; teoría de Werworn; otras teorías.

Tema 18.-Diversos agentes anestésicos por inhalación. Fundamentos fisiológicos. Factores que modifican la anestesia en general.

Tema 19.-Examen del paciente y pre-

paración del mismo.

Tema 20. - Narcosis de inducción. Narcosis basal.

Tema 21.-Acción de los anestésicos por inhalación en general. Períodos anes-

Tema 22.-Métodos de anestesia por inhalación. Anestesia abierta; cerrada; semicerrada. Aparatos para estas anestesias.

Tema 23 .- Anestesia etérea.

Tema 24.—Anestesia clorofórmica.

Tema 25.—Narcosis con protóxido de trógeno. Idem con cloruro de etilo.

Tema 26.-Narcosis con ciclopropano. Tema 27.-Narcosis con etileno. Idem con narcileno. Otros narcóticos por inha-

Tema 28.-Marcha general en la anostesia por inhalación

Tema 29.—Complicaciones que pueden sobrevenir durante la anestesia. Tratamiento de dichos accidentes.

Tema 30.-Postanestesia. Marcha de la misma. Complicaciones.

Tema 31.—Técnicas especiales de anestesia por inhalación. Narcosis con intubación. Narcosis con presión diferencial.

Tema 32.—Narcosis por via rectal. Agentes más frecuentemente empleados; su técnica. Marcha y complicaciones de

Tema 33.—Anestesia por vía intraveno-sa. Fundamentos fisiológicos. Narcóticos intravenosos, Complicaciones inmediatas y tardías de la misma.

Tema 34.—Anestesia por via arterial. Hipnoanalgesia por vías muscular, subcutánea y oral.

Tema 35.—Analgesia eléctrica, Influencia mental en la anestesia. Hipnosis en la anestesia.

Tema 36.—Curare. Estudio del mismo y utilización en la anestesia. Otros fármacos de acción análoga.

Tema 37.—Analgesia raquidea. Analgesia intradural. Técnica general. Complicaciones. Técnicas especiales Pitkin, Querella, Firschner, etc., etc.

Tema 38.—Analgesia extradural. Analgesia paravertebral.

Tema 39.—Analgesia lócal. Consideraciones generales. Analgesia general. Analgesia terminal. Fármacos empleados. Dosificación, técnica. Complicaciones.

Tema 40.—Analgesia de plexos. Tema 41.—Analgesia truncular. Idem de los nervios craneales y, en especial, del trigémino v sus ramas.

Tema 42. — Analgesia locorregional. Analgesia en el cuello. Idem en el tórax. Idem en el abdomen, Idem en el génitoperineal. Idem de los miembros.

Tema 43.—Analgesia del sistema nervioso vegetativo. En sus diversos secto-

Tema 44.—Técnicas anestésicas en las operaciones endocraneales.

Tema 45.—Técnicas anestésicas en las operaciones del cuello.

Tema 46.-Técnicas anestésicas en las operaciones en la cavidad torácica.

Tema 47.—Técnicas anestésicas en las mtervenciones en la cavidad abdominal. Tema 48.—Técnicas anestésicas en las operaciones de los nuembros.

Tema 49.-Técnicas anestésicas de la obstetricia y ginecología.

Tema 50.-Anestesia en operaciones so! re garganta, nariz u oidos.

Tema 51.-El shock desde el punto de vista anestésico.

Tema 52. — Transfusión de sangre y reposición de liquidos en el cuerpo hu-

Tema 53.—Construcción respiratoria. Desplazamiento de la Lase de la lengua. Cuerpos extraños. Espasmo laringeo. Edema de glotis. Peligros e inconvenientes durante la anestesia. Tratamiento.

(G.-9.417)

Sección de Fomento.-Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma del ala izquierda en el Pabellón a la calle del Doctor Esquerdo del Colegio de la Paz, ejecutadas por el contratista don Juan Moreno Rus, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras, remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 20 de febrero de 1951. Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sie-

(0,-17.410)

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de la Latina

EDICTO

Don Octaviano Alonso de Celis, Teniente Alcalde de la primera Zona (Centro-Latina).

Hago saber: Que por encontrarse en tramitación en esta Tenencia de Alcaldía

expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo de padre desaparecido, a favor del mozo perteneciente al reemplazo de 1951, número 667 de alistameinto por el distrito de la Latina, Antonio García Enriquez, se interesa conocer el paradero del padre del antedicho mozo, llamado Antonio García Martínez, de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, pelo negro, facciones regulares y estatura regular, que desapareció de su domicilio, sito en la Costanilla de San Pedro, número 9, tercero interior derecha, en el mes de febrero de 1938, sin que hasta la fecha se hava tenido noticia alguna de su paradero. l'or cuyo motivo se ruega a la Autoridad, tanto civil como militar, y público en general, comuniquen a este Tenencia de Alcaldia, sita en la plaza Mayor, número 27, cuantas noticias tengan relativas al paradero del señor de que

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1951.—Octaviano Alonso de Celis.

(X.-729)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.—PUEBLOS

CIRCULAR

En cumplimiento de la Circular de esta Administración de fecha 26 de diciembre de 1950, sobre alteraciones al Registro Fiscal de edificios y solares, se han intrepretado erróneamente algunos conceptos, y dada la transcendencia e importancia de la misma, se reitera y aclara a la vez lo siguiente:

1.º Las alteraciones o la comunicación negativa, si éstas no se hubieran producido, se remitirán a esta Administración quincenalmente, en los días señalados, clasificadas en altas y bajas por todos conceptos, reclamaciones y transmisiones de dominio, y que se hayan presentado en la Secretaría en la quincena anterior, informándose todas por la Junta Pericial, pero en su respectivo expediente, y no en oficio separado, y seguidamente se relacionarán separadamente unas de otras; las altas, las bajas, las reclamaciones y las transmisiones de dominio, con expresión del nombre del contribuyente o interesado y situación de la finca, ya que deben ser registradas por esta Dependencia en libros distintos.

2.º No se formará por los Ayunta-mientos el Apéndice de los cambios de dominio habidos en el año, como se hacía hasta ahora; bastará simplemente remitirlos quincenalmente como se ha indicado. Esta Administración confeccionará los apéndices o relaciones de alteraciones de altas, bajas y transmisiones de dominio al Registro Fiscal de edificios y solares, y remitirá anualmente copia a los Ayuntamientos de estas variaciones apro-

3.º En las altas por ampliación se ha observado que, en muchas de ellas, solamente se declara la parte nueva. Ha de describirse toda la finca, o sea la parte antigua y la moderna o ampliada, para la obtención de la renta integra y líquido imponible total del inmueble, haciéndose constar claramente a nombre de quién tributa y número de la Lista cobratoria de la parte antigua.

De igual manera se declarará la renta total de una finca, aunque aumentase la de un solo local o piso.

4.º La remisión de las alteraciones, o de las comunicaciones negativas, se hará a la Delegación de Hacienda, Administración de Propiedades y Contribución Territorial, y no a la de Rentas Públicas, como equivocadamente lo hacen algunos Ayuntamientos, por ser a la primera a quien incumbe la gestión de la Contribución Territorial Urbana.

Nuevamente se hace saber la trascendencia de la citada Circular, debiendo asesorar las Secretarias de los Ayuntamientos a los propietarios de fincas ur-

banas, la obligación en que se encuentran de declarar las verdaderas rentas de sus inmuebles, cambios de dominio, etcétera, para que el contribuyente no desconozca los deberes fiscales a que está obligado, advirtiéndole también de los perjuicios que le pueden sobrevenir por su incumplimiento, entre ellos, las multas por defraudación u ocultación de riqueza y la de revisión de rentas ante los Juzgados, que pueden provocar los inquilinos cuando pagan rentas superiores a las declaradas a la Hacienda.

MON COM

Madrid, 22 de febrero de 1951. - El Administrador, Joaquin Martinez Nieto, (G. C.-861)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

--o<>o+

BARBECHERA PARA TRIGO Y CENTENO A REALIZAR EN 1950-51

Formulado por esta Jefatura el plan de barbechera, y habiéndose comunicado directamente a las Juntas las extensiones mínimas que corresponde barbechar en cada pueblo, con las instrucciones precisas para su conveniente distribución entre los respectivos cultivadores, se hace público para general conocimiento, debiendo tenerse muy en cuenta por éstos que, según orden de la Dirección General de Agricultura, las labores de barbechera para trigo y centeno en la provincia deberán comenzar en cuanto haya tempero, debiendo quedar ultimada la primera de ellas a fines del mes de marzo, y a la terminación del mes de mayo, la segunda.

Relación de las superficies mínimas a barbechar para trigo y centeno durante el año agricola 1950-51, asignadas a los términos municipales de los pueblos de la provincia.

PARTIDO DE ALCALA DE HENARES

TRIGO SECANO CENTENO Hectareas Hectrs. 450 15 Alalpardo... 290 10 Alcalá de Henares ... 1.360 Algete 710 70 Ambite... 150 20 Anchuelo 400 Barajas... ... 10 360 Camarma de Esteruelas Campo Real 1.035 . 5 Canillejas... 310 10 540 Corpa 540 Coslada 300 Daganzo ... 1.150 Fresno de Torote ... 705 Fuente el Saz 750 Loeches 555 Meco 950 Mejorada del Campo. 190 Nuevo Baztán ... 340 Olmeda de la Cebolla 310 Orusco... /.. ... 15 200 Paracuellos de Jarama Pezuela de las Torres 610 35 Pozuelo del Rey... 700 Ribas y Vaciamadrid 85 240 Ribatejada San Fernando de He-Santorcaz... Santos de la Humosa (Los)... Torrejón de Ardoz ... Torres de la Alameda 725 Valdeavero Valdeolmos 280 Valdetorres 680 Valdilecha... 670 Valverde 310 Vallecas 1.340 Velilla de San Antonio 90 Vicálvaro 900 Villalbilla 640 Villar del Olmo 450

Totales ... 24,485

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO			
	TRIGO SECANO	CENTENO	
	Hectareas	Hectrs.	
1		The state of	
Alcobendas	450	150	
Pacerril de la Dierra.	10	50	
ri Roalo	10	100	
c-Imanar V1610	350	1.000	
chamartin de la Rosa	110	30	
Chozas de la Sierra	25	120	
E-oncarral	685	50	
Guadalix de la Sierra.	300	390	
Uortaleza	300	15	
Hovo de Manzanares.	5	95	
Manzanares el Real	10 TO 10 TO 10	130	
Miraflores de la Sie-	No. of States		
rra	10	180	
El Molar	675	240	
Moralzarzal	35	40	
Navacerrada	10	. 10	
Pedrezuela	150	240	
San Agustin de Gua-			
dalix	. 320	230	
San Sebastián de los		1	
Reyes	740	360	
Talamanca de Jarama	650	50	
Valdepielagos	475	10	
Totales,.	5.310	3:490	
		1 1500	
PARTIDO DE CHINCHON			

	Hectareas	Hectrs.
Aranjuez	1.150	175
Arganda	200	40
Belmonte de Tajo	225	105
Brea de Tajo	560	310
Carabaña	415	50
Colmenar de Oreja	730	50
Chinchón	455	-
Estremera	1.050	350
Fuentidueña de Tajo.	680	190
Morata de Tajuña	75	- 1
Perales de Tajena	265	90
Tielmes	, 85	15

Valdaracete

Valdelaguna

Villaconejos

Villamanrique... ...

Villarejo de Salvanés.

TRIGO SECANO CENTENO

210

100

60

70

710

Totales ... 8.900

PARTIDO DE GETAFE

200

300

350

	TRIGO SECANO Mectáreas	
Alcorcón	645	105
Batres	235	25
Carabancheles	380	20
Casarrubuelos	525	
Ciempozuelos	290	15
Cubas	245	
Fuenlabrada	800	25
Getafe		35
Griñón	900	10
Humanes	350	10
Leganes	405	
Moraleja de Enmedio.	800	75
Móstoles	585	75
Parla	900	150
Parla	550	
Pinto	1.050	50
San Martin de la		
Vega	550	25
Serranillos del Valle.	290	5 5
Titulcia	40	5
on cloud de la Cal-		
cuud	185	5
VIICION de Valens	215	30
	840	_
Villaverde	280	50
Totales	11.660	830

PARTIDO	DE	NAV	ALCA	RNERO
---------	----	-----	------	-------

	TRIGO SECANO Hectáreas	
El Alamo Aldea del Fresno Araoyomolinos Boadilla del Monte Brunete Chapinería Navalcarnero Pozuelo de Alarcón Quijorna	300 500 670 155	15 115 105 250 330 205 160

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Sevilla la Nueva Villamanta Villamantilla Villanueva de la Ca-	360 550 200	100 110 120
ñada Villanueva de Perales. Villaviciosa de Odón.	445 475 600	165 150 200
Totales PARTIDO DE SAN		2.330 DEI

ESCORIAL

TRIGO SECANO CENTENO

Hectareas Hectrs.

Alpedrete	20	100
Aravaca	110	15
Cercedilla		45
Collado Mediano	25	
Colmenar del Arroyo.		65
Colmenarejo	225 50	300
Collado Villalba	10	80
El Escorial	60	
Fresnedillas de la	00	- 90
Oliva	40	200
Galapagar	60	300
Guadarrama	10	205
Majadahonda		50
Los Molinos	370	230
Navalagamella	400	5
El Pardo	185	325
Robledo de Chavela.	70	50
Las Rozas		230
San Lorenzo del Es-	350	350
corial	10	10
Santa María de la		10
Alameda	80	300
Torrelodones	5	10
Valdemaqueda	20	120
Valdemorillo	250	400
Villanueva del Par-	-30	400
dillo	300	39
Zarzalejo	40	90
	-	70
Totales	2.690	3.475

PARTIDO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

TRIGO SECANO CENTENO

Hectareas	Hectrs.
	20
105	200
15	140
45 200	255 110
500	1.285
	105 15 15 45 200

PARTIDO DE TORRELAGUNA

	TRIGO SECANO	CENTEN
	Hectáreas	Hectrs
	- T	
La Acebeda		75
Alameda del Valle	25	100
El Atazar	25	100
Berzosa del Lozoya.	40	100
Braojos Berrueco (El)	10	70
Berrueco (El)	85	130
Buitrago de Lozoya.	20	120
Bustarviejo	-	50
Cabanillas de la Sie-		
гта	70	85
Cabrera (La)	15	75
Canencia	5	100
Cervera de Buitrago.	35	30
Garganta de los Mon-		
tes	30	135
Gargantilla de Lozó-		
ya	50	185
Gascones	20	60
Hiruela (La)		60
Horcajo de la Sierra.	35	80
Horcajuelo de la Sie-		
тга	40	100
Lozoya	30	120
Lozovuela	30	130
Madarcos	10	40
Mangirón	50	170
Montejo de la Sierra.	65	140
Navalafuente	25	145
Navarredonda	20	90
Navas de Buitrago	20	50
Oteruelo del Valle	25	80

	TRIGO SECANO Hectáreas	
		-
Paredes de Buitrago.	40	100
Patones	100	_ 30
Pinilla del Valle	30	90
Piñuéoar	35	70
Prádena del Rincón.	50	95
Puebla de la Sierra.	20	30
Rascafría	-	85
Redueña	60	40
Robledillo de la Jara.	50	50
Robregordo	5	75
La Serna del Monte.	- 5	40
Serrada de la Fuente	25	45
Sieteiglesias	10	35
Somosierra	-	70
Torrelaguna	420	5
Torremocha de Jara-	SECOND 1	
ma	300	25
Valdemanco		50
El Vellón		125
Venturada	80	60
Villavieja de Lozoya.	20	100
	-	-
Totales	2.470	3.840

RESUMEN

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Alcalá de Henares	24.485	405
Colmenar Viejo	5.310	3.490
Chinchón	8.900	2.525
Getafe	11.660	830
Navalcarnero	7.495	2.330
San Lorenzo del Es- corial	2.690	3.475
deiglesias	500	1.285
Torrelaguna	2.470	3.840
Totales	63.510	18.180

Madrid, 16 de febrero de 1951.-El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña (rubricado).

(G. C.-814)

Impuesto de Consumos de Lujo Agencia Ejecutiva

EDICTO

Don Manuel María Marín Munilla, Recaudador del impuesto de Consumos de Lujo (Gremio fiscal de tabernas), de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra don José Vega López, con domicilio industrial en la calle de Fernán González, núm. 4, por débito de contribución Consumos de Lujo, correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 1950, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los bienes embargados al mismo, que se detallan a continuación.

Importa el débito, recargos y costas, 7.633 pesetas.

Efectos que se subastan

Primer lote.-Un mostrador con frente de madera, tapa de mármol y estaño, con tres grifos y serpentín; nueve mesas de madera cuadradas para el comedor, treinta y seis sillas de madera curvada, dos arañas de madera y cinco brazos, una mesa de mármol y pie de hierro y una caja registradora, marca «Nacional», tasado en 7.380 pesetas.

Segundo lote.-El derecho de traspaso del establecimiento autorizado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tasado en 20.000 pesetas.

Total de la tasación, 27.380 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San José, número 2, piso primero, el día 15 de marzo, v hora de las dieciséis (cuatro tarde), admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán, durante media hora, las que cubran

el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento, (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de

Madrid, 22 de febrero de 1951.—El Recaudador, Manuel Marin Munillá.

NOTA .- Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 23 al 14 de marzo en la industria, Fernán González, número 4 «Cubano», durante las horas de once a dieciséis.

(G. C.-846) (C.-5.923)

Impuesto de Consumos de Lujo

Agencia Ejecutiva

EDICTO

Don Manuel Maria Marin Munilla, Recaudador del impuesto de Consumos de Lujo (Gremio fiscal de tabernas), de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra don Antonio Pérez Martinez, con domicilio industrial en la cuesta del Zarzal, núm. 5, por débito de contribución Consumos de Lujo, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 1950, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los bienes embargados al mismo, que se detallan a continuación.

Importa el débito, recargos y costas, 5.936 pesetas 68 céntimos.

Efectos que se subastam

Primer lote.—Quince mesas de madera plegables, diez mesas de madera rectangulares, cuatro mesas de mármol y pie de hierro, cuarenta sillas de madera plegables, dieciséis taburetes de madera, una saturadora, un reloj de pared «Colomer» y un mostrador con frente y tapa de mármol, fondo de metal amarillo, con tres grifos y serpentín, tasado en 6.075

Segundo lote.-El derecho de traspaso del establecimiento autorizado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tasado en 25.000 pesetas.

Total de la tasación, 31.075 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San José, número 2, piso primero, el día 14 de marzo, y hora de las dieciséis (cuatro tarde), admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la taración, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán, durante media hora, las que cubran el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento. (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de

Madrid, 22 de febrero de 1951.-El Recaudador, Manuel Marin Munilla.

NOTA.-Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 23 al 13 de marzo en la industria, cuesta del Zarzal, número 5, «El Descanson, durante las horas de once a dieciseis

(G. C.-847) (C.-5.922)

Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo auxiliar del Gremio Fiscal de Bares, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Dámaso Dilla Lancha, por débitos al Impuesto sobre Consumiciones en Bares, se ha dictado con fecha 19 del actual la si-

Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a don Dámaso Dilla, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuídos en lotes conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 17 de marzo próximo, a las once horas, y en el local sito en la calle de Monte Esquinza, número 34, segundo, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargo

Notifiquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual

Nota.-Los bienes objeto de venta y condiciones legales para los que interese acudir a la subasta, se hallan publicados en el Boletín Oficial de la provincia, número 231, de fecha 28 de septiembre de 1950.

Lo que tengo a bien publicar conforme lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, a 26 de febrero de 1951.-El Agente ejecutor, J. Salom.

(C.-5.924) (G. C.-860) -co<>0-

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Juan Martín García, domiciliado en Madrid, calle de Hernani, núm. 18, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del rio Manzanares, en un tramo de 200 metros a partir aguas arriba del arroyo «Las Tres Rejillas», en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del si-guiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas,- sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 22-45.)

Madrid, 16 de febrero de 1951.-El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

(G. C.-853)

(0.-17.404)

Servicios Hidráulicos del Tajo

<>>o→

Concesiones

ANUNCIO.

Habiendo solicitado don Domingo Alonso Pedroviejo, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 48, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos en un tramo a partir aguas arriba de la canal en el sitio denominado «La China», en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el Boletin Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, ca-lle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes con-

tra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 22-50.)

Madrid, 19 de febrero de 1951.-El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

(0.-17.403) (G. C.-854) (0<>0

Servicios Hidráulicos del Tajo

ANUNCIO

Transcurrido con exceso el plazo fijado en el Boletin Oficial de esta provincia de 8 de mayo último, a fin de que los propietarios comprendidos en la relación publicada en dicho Boletin e interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado por el Canal de Isabel II para la construcción del trozo tercero del Canal del Este, en el término municipal de Vicálvaro, pudieran presentar las reclamaciones que considerasen pertinentes contra la necesidad de la ocupación de sus fincas al objeto antes indicado, y no constando hayan hecho uso de sus derechos, conforme acredita la certificación remitida por el señor Alcalde de Vicálvaro con fecha 21 de junio próximo pasado,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa y 25 del Reglamento dictado para su ejecución, «declarar la necesidad de la ocupación» de los expresados terrenos para

las obras que se mencionan. Lo que se hace público por el presente anuncio en este Boletin Oficial, en cumplimiento del artículo 25 de dicho Reglamento, con el fin de que los referidos propietarios, comprendidos en la relación nominal publicada en el BOLETIN OFICIAL de 8 de maye último, puedan, en caso de no estar conformes con este acuerdo, utilizar contra el mismo, dentro del plazo de ocho días, el recurso a que hace referencia el artículo 19 de la vigente ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 20 de febrero de 1951. - El Ingeniero Director, Ramón María Serret. (G. C.-849)

· (o<>o+

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro Peribáñez Cobo, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Cano, número 48, autorización para extraer 500 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas arriba del acueducto del Duque de Hijar, en el sitio denominado «La China», en término mu-nicipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la ven-ta al público al precio de 10 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince dias naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el Boletin Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustin de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A.

Madrid, 17 de febrero de 1957. - El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

(G. C.-848) (0.-17.402)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, fecha 31 de diciembre último, y debidamente autorizado por el excelentisimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con arreglo al Reglamento de Obras y Servicios municipa-les, al siguiente día hábil, transcurridos diez de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de una parcela de terreno en el sitio Arroyo Flores, número 10 del plano correspondiente, bajo el tipo de tasación de diez céntimos por pie cuadrado de terreno, a edificar en el plazo de dos años, contados a partir del día de la notificación de la adjudicación definitiva, y siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios y escritura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bustarviejo, 9 de febrero de 1951.-El Alcalde, Benigno Martín.

(0.-17.409) (G. C.-867)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber: Que formados los pliegos de condiciones para las subastas que después se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 10 de marzo próximo, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación, y por la que se refiere a aprovechamientos forestales, con una representación del Distrito, a

A las once de la mañana, la correspondiente al aprovechamiento maderable de ciento veinte pinos de la especie pinaster, situados en el monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», que cubican 56,969 metros cúbicos. Se establece como tope mínimo el de 8.326,01 pesetas, y como tope máximo, el de pesetas 9.147,51. (Precio mínimo del metro cúbico, 146,15 pesetas, y máximo, 160,57 pesetas.)

Los adquirentes han de encontrarse provistos del certificado de la clase A, B o C y hojas de compras de los anexos al mismo que deseen utilizar a los efectos de la adquisición.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que establece la norma sexta de la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Dichas proposiciones se harán en pliegos cerrados, reintegradas legalmente, acompañando el resguardo de depósito provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de subasta. Las que se presentarán a la Mesa durante el plazo de media hora en el acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base a la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

A las doce se celebrará la correspondiente al arriendo del tejar propiedad del Ayuntamiento, por el tipo de 1.000 pesetas cada año y por el período de cinco

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante la media hora que señala el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, y todo conforme a lo establecido en dicho Reglamento y modelo de proposición que se une al expediente.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Cenicientos, a 14 de febrero de 1951.-El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.-866) (0.-17.406)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

1UZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el se-nor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de la Sociedad «Ro-dríguez, Gancedo y Rubio», contra los herederos o causahabientes de don Antonio Gallardo Morillo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas hipotecadas siguien-

En término municipal de Los Corrales, en la provincia de Sevilla:

Prunera

Una suerte de tierra calma, al sitio de Vegas Reales, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a noventa y seis áreas y veinticinco centiáreas, que linda: al Norte, con más de Eladio Gu-tiérrez Hidalgo; al Saliente, con más de don Manuel Hidalgo Gallardo; Mediodía, más de don Martín Pozo Peral, y Poniente, con el Partidor del Puntal.

Esta finca sale por el precio de dos mil ochocientas pesetas.

Segunda

Otra suerte de tierra calma, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas cincuenta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas, al sitio Vega de la Jara, que linda: ai Norte, con más de Antonio González Ayala al Salierte, con tierras del término de Martinelle la Jara, al Mediodia, con otras del propio interesado, y Poniente, con el arroyo denomicaco de la Jara.

Esta finca sale por el precio de seis mil ciento setenta y cinco pesetas.

Tercera

Una casa situada en la calle de la Sangre, de la referida villa de Los Corrales, marcada con el número sesenta y cinco de gobierno, que mide un área superficial de ciento noventa y seis metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con otra de Miguel Martin Bautista; por la izquierda, con otra de Francisco García Ríos, y por la espalda o fondo, con solar de la de Manuel Gallardo Rueda.

Esta finca sale por el precio de veintiún mil quinientas pesetas.

Cuarta

Una suerte de tierra calma al sitio de la Vega de la Jara, de cabida media fanega, o sean seis celemines, equivalentes a treinta y dos áreas y ocho centiáreas. Linda: al Norte y Este, con fierras de Pedro Linares Casasola; al Sur, con otras de herederos de José Ríos Hidalgo, y al Oeste, con el arroyo de la

Esta finca sale por el precio de novecientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Quinta

Otra suerte de tierra al sitio de Vega de la Jara, de cabida seis celemines, o sean treinta y dos áreas y ocho centi-áreas. Linda: al Este, con tierra de Ma nuel López Rueda; Norte, la finca descrità anteriormente; Sur, la de Francisco Martin Martos, y Oeste, el arroyo de Martin de la Jara.

Esta finca sale por el precio de novecientas ochenta y siete pesetas cincuenta

céntimos.

Para cuvo acto de la subasta, que habra de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día catorce de abril próximo, a las doce horas, anunciandose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo ha-cerlas a calidad de ceder el remate a un

Que los autos y la certificación del Re-

gistro a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ellos resulta; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-El Secretario, Manuel Comellas.-El Juez de pritario, Manuel Contena.
mera instancia (ilegible).
(A.—15.121)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en ramo separado de embargo, dimanado de causa número 333, de 1946, por estafa, contra José Barrachina Gracia, se sacan a la venta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho individuo, que consisten en una cartera de piel para documentos, unos pendientes de metal dorados con piedras verdes, una sortija agua marina con montura dorada, una pulsera de metal dorado y un reloj de pulsera de metal, marca «Lanco». Para cuyo acto se ha señalado el día 14 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, debiendo los licitadores que deseen concurrir consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de la suma de 426,50 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 1951.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez (ilegible).

(B,-1.080)

SORIA

EDICTO

Don Amando García Royo, Magistrado, Juez de primera instancia de Soria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de don Dionisio Sanz Castillejo, de sesenta y ocho años de edad, hijo de Venancio y de Inés, de estado soltero, natural de Soria, cuya defunción tuvo lugar el día seis de octubre de mil novecientos cincuenta.

Reclama la herencia su medio hermana doña María-Jesús Sanz Allende, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que en el término de treinta días acudan a reclamarlo.

Soria, diecisiete de febrero de mil nocincuenta y uno.-El Secretario, P. V. (ilegible).-El Juez de primera instancia, Amando García Royo.

(A.-15.120)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán= dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jues o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Tejerina Junquera (Elisea), conocida por Eloisa, natural de Villarramiel (Palencia), hija de Adolfo y de Eustaquia, de cuarenta años, domiciliada últimamente en la calle de García de Paredes, número 18, procesada en causa núm. 27, de 1943, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, con objeto de notificarle el auto dictado con fecha 12 de febrero de 1951 decretando su prisión, y llevar a efecto la misma.

(B.-825)

Fernández Rojas (Angel), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Tintoreros, núm, 3 (pensión); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruído en dicho Juzgado con el número 2, de 1951, por apropiación in-

(B.-701)

JUZGADO NUMERO 3

Rodriguez Arance (Francisco), natural de Linares, hijo de Juan y de Teresa, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 35, procesado en sumario instruído bajo el número 222, de 1949, por delito de estafa y usurpación de funciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le na sido decretada por auto fecha 21 de octu-

(B.—882)

Segarra (José), cuyas demás circunstancias se desconocen, que representa unos cincuenta años de edad, estatura baja, grueso, casi calvo, con dentadura de oro y un bulto en el lado derecho del frontal, procesado en sumario instruído con el núm. 286, de 1945, por delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 16 de febrero de 1951.

(B.-1.019)

Fúster Paniagua (Manuel), de cuarenta y un años de edad, natural de Gandia (Valencia), domiciliado en la calle de Gómez Ferrer, núm. 8, soltero, industrial, procesado en sumario instruido bajo el núm. 462, de 1950, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 14 de febrero de 1951.

JUZGADO NUMERO 4

Mahmound Younis el Hussebi, natural de Jerusalén, de estado soltero, estudiante, de veintidos años, hijo de Yunes y de Samirah, de estatura regular, pelo y ojos negros, color del rostro moreno, y viste decentemente, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 90, cuarto, procesado por hurto en causa núm. 397. de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha cau-sa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-781)

JUZGADO NUMERO 5

Pozuelo Rodriguez (Jesús), natural de Brunete, de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y Julia, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Aguas, núm. 4, procesado en causa núm. 85, de 1942, por tentativa de hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez dias.

(B.-1.025)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el su-mario núm. 255, de 1950, sobre lesiones, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Francisco Martín Gómez, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de Catalina Martín Gómez, nacido el 30 de mayo de 1930, soltero, jornalero.

(B.—877)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el su-mario núm. 14, de 1945, por estafa, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Eloy Morán Luengo, nacido el 1 de julio de 1915, hijo de Ernesto y Amelia, natural de Bóveda de Toro (Zamora), soltero.
(B.—822)

JUZGADO NUMERO 6

Sánchez Dorrego (Tomás), de cuarenta y nueve años, hijo de Miguel y Facunda, natural de Madrid, procesado en sumario 156, de 1950, sobre robo;

Latorre Marin (Manuel), de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Milagros, natural de Logroño, procesado en sumario 91, de 1940, sobre hurto;

Vázquez Lucas (Luis), de treinta y nueve años, hijo de Julián y Alberta, natural de Villar del Olmo (Madrid), procesado en sumario 226, de 1943, por robo;

San Román Yuste (Aurora), de veintitrés años, natural de Madrid, hija de Valentin y Emilia, procesada en sumario

número 83, de 1947, sobre hurto; Quevedo Ramírez (Sebastián), de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, procesado en sumario 514, de 1946, por estafa;

Alarcón Mateos (Manuel), de veinte años, natural de Madrid, hijo de Francisco y Rufina, procesado en sumario 287, de 1946, sobre robo;

Martínez Rodríguez (Francisco), hijo de Francisco y Amalia, natural de Barcelona, de treinta y dos años, procesado en sumario 287, de 1946, por robo; Fernández Fernández (Domingo), de

cuarenta y dos años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Sofia;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, para constituirse en prisión, decretada en dichos procedimientos.

(B.-813)

Almansa Notario (Ignacia), de treinta y un años, hija de Antonio y Fermina, natural de Ciudad Real, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido bajo el núm. 279, de 1950, sobre

Ortega Benito (Angel), hijo de Angel y Josefa, natural de Madrid, de veintitrès años, comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se le instruye bajo el número 309, de 1950, por tentativa de robo.

(B.-944)

El Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, deja sin efecto la requisitoria por

medio de la que se llamaba al procesado en el sumario núm. 150, de 1947, sobre estafa, Ramón Goicoechea López, de' veinticinco años, soltero, periodista, natural de Bilbao, por haber comparecido dicho individuo en este Juzgado.

(B.—946)

JUZGADO NUMERO 7

Blanco Rodriguez (Fernando), de veintinueve años, soltero, que fué jefe de Negociado de segunda clase de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don José Maria López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el número 325, de 1950, por delitos de hurto

(B.—993)

Rodríguez Luján (Teodosio), de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de El Barranco, hijo de Luis y de Leonor, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Bernardina García, núm. 19, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión en el mismo dictado en el sumario seguido con el núm. 183, de 1947, por falsedad.

JUZGADO NUMERO 8

Mañe (Juan), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, que estuvo domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 54, y procesado en causa seguida con el núm. 354, de 1950, por estafa; comparecerá dentro del término de diez dias ante este Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notifi-carle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

Ortiz de Barrón Araigo (Cesáreo), natural de Tiresco (Alava), hijo de Eustaquio y Beatriz, de veintiocho años, sol-tero, maestro, domiciliado últimamente en la calle de Hermanos Miralles, número 38, procesado en causa núm. 23, de 1951, por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.-827)

JUZGADO NUMERO 10

Villar Calvo (Agueda), de diecinueve años, de estado soltera, de profesión sirvienta, hija de Isidro y de Josefa, na-tural de Torrecilla (Burgos), domiciliada últimamente en el Patronato de Enfermos (García Morato, 11), procesada por estafa en causa núm. 382, de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y reducirla a prisión.

(B.-1.013)

Iber Gordoncillo (Angel), de cuare y cinco años, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Angel y de Luisa, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, procesado por robo en causa núm. 19, de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle procesamiento, ingresarle en prisión y diligencias inherentes.

(B.-836)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y'de mi sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ar te el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 380, de 1950, per --- tafa, Adriano Casado Pellitero, se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 22 de diciembre del año 1950, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 23 de enero del año actual; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.-1.022)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 110, de 1943, por estafa, José Luis García Cortés, fueron expedidas con fecha 7 de julio de 1947 para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 19 de julio de 1947, bajo la signatura B.—4.763; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B,-1.023)

JUZGADO NUMERO 13

García Meneses (Felipa), de veinticuatro años, hija de Andrés y Felipa, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Navas del Rey, 42, de donde ha desaparecido, y sin que conste sus señas personales, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión, decretada por auto de 17 de febrero de 1949, en el sumario núm. 193, de 1949, por el delito de hurto, y para practicar otras diligencias inherentes a su procesamiento.

(B.-1.002)

JUZGADO NUMERO 14

López Montes (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, núm. 66, procesado por resistencia en causa núm. 103, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-942)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 21 de septiembre de 1950, por la que se llamaba al procesado Manuel Navarro Vázquez, de reintiocho años de edad, casado, natural de Puente de Ume, hijo de José y Enriqueta, con domicilio en la calle La Coruña, núm. 10, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 71, de 1947, por hurto.

(B.-841)

López Herreras (Pisicilo), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesado por robo en causa número 153, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—843)

Galategui González (Mariano), de veintinueve años, hijo de Ignacio y de Dolores, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por hurto en causa núm. 253, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-842)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 19 de diciembre de 1947, por la cual se llamaba a José Ballester Mejías, natural de Castro Urdiales, casado, profesión comisionista, de cuarenta y seis años, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín García Morato, número 159, procesado por abandono de familia en sumario seguido ante el Juzgade de instrucción núm. 14, con el número 482, de 1947.

(B.-815)

Rodríguez del Pozo (Antonio), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesado por robo en causa número 56, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-778)

Por la presente se cancelan y deja sin efecto las requisitorias de 26 de mayo y 8 de noviembre últimos, por las que se llamaba a Emilio Ugena Rodríguez, cu-yas demás circunstancias se ignoraban, procesado por robo en sumario núm. 54, del año pasado 1950, seguido ante este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital.

(B.-711)

Garrido Benito (Cesáreo) y Rodríguez del Pozo (Antonio), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesados por robo en causa núm. 56, de 1950, comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.-712)

CHINCHON

Bueno Palomo (Sebastián), de veinte años, soltero, jornalero; hijo de Eugenio y Francisca, natural de San Martín de la Vega (Madrid), domiciliado últimamente en dicho pueblo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el núm. 9, de 1951.

(G. C.—695) (B.—893)

(B.—893)

ALCALA DE HENARES

Ureña Miera (Pedro), de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión forjador, natural de Vallecas y vecino de Puente de Vallecas, Martínez de la Riva, 29, procesado en causa que se le instruye con el núm. 55, de 1947, por el supuesto delito de tenencia ilícita de armas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—692) (B.—890)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se reseñan deberán comparecer el día 16 de marzo, a las trece horas, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso bajo, para deponer con el carácter que se indica en los juicios correspondientes, quedando apercibidas de que su falta de asistencia no suspenderá la celebración y resolución del juicio:

Juicio núm. 781, de 1951, por lesiones.—Francisco Ramírez, que tuvo su domicilio en el paseo de las Delicias, número 28, tercero derecha. Denunciado.

Juicio núm. 44, de 1951, por lesiones.— Soledad Lozano Bermejo, de treinta y cinco años, hija de Pedro y Jacinta. Denunciante.

Juicio núm. 50, de 1951, por hurto.— Maria Luisa Martinez Ruiz, de veintisiete años, hija de Gregorio y de Rosalía. Denunciada.

Juicio núm. 51, de 1951, por lesiones.— Francisco Torres Zamora, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y Catalina. Denunciado.

Juicio núm. 60, de 1951, por lesiones.— Carmen Borja Muñoz, de treinta y un años, hija de Angel y Teresa. Denunciante.—Carmen Motos Montoya, de veintitrés años, hija de Pedro y Dolores. Denunciada.

(B.-820)

JUZGADO NUMERO 5

Jacinto Muñoz Luján, de veintiún años, soltero, hijo de Marin y Martina, natural del Barraco (Avila), domiciliado últimamente en arroyo de las Moreras, número 60 (Puente de Vallecas), y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 30 de marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 659, de 1950.

(B.-947)

JUZGADO NUMERO 6

Vitorero Hoz (José), hijo de Joaquin y de Valentina, domiciliado últimamente en Ponzano, núm. 40, tercero izquierda, comparecera el día 15 de marzo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el núm. 22 de orden, del año 1950, instruído contra el mismo.

Refusta Marina (Francisco), hijo de Valentín y de Catalina, domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 100, primero, comparecerá el día 8 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 47, del año actual, seguido contra Francisco Castillo Capel.

(G. C.—772) (B.—987)

Paredes Gómez (Alfonso), hijo de Manuel y de Maria, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 27, comparecerá el día 8 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 733, de 1950, seguido contra el mismo.

(G. C.-773) (B.-988

Por la presente se cita, llama y empla za a Andrés Rodríguez Vive, de ignorado domicilio, para que en el preciso término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 403 de erden, del año 1950, se sigue en dicho Juzgado por lesiones, contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo cumplirá la pena de diez días de arresto menor en la Prisión Provincial por el impago de la multa de 50 pesetas a que ha sido condenado.

(G, C,-774) (B,-990)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 780, de 1950.— Martin (Augusto), cuyas demás circunstancia y último paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra desconocido.

(B.-997)

Juicio de faltas núm. 780, de 1950.— Suárez Díaz (Antonio), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la salle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra desconocido.

(B.--998)

Juicio de faltas núm. 42, de 1951.— Rubio Biaz Carrasco (Manuel), hijo de Lorenzo y de Sira, y domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 179, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 29 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escandalo y lesiones, contra el mismo y otro.

(B.—999)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 139, de 1950, seguidos por lesiones, contra Adela Vindel Martínez, domiciliada últimamente en Magdalena, 38, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Opicial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—960)

En el juicio de faltas núm. 640, de 1950, seguido por lesiones, contra Maria Osañán Gil, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 28 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a la lesionada Remedios Ojea Alvarez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.-992)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Maria de la Concepción Ruiz de Morón Martínez, de veinte años, estado casada, natural de Granada, vecina de Madrid, domiciliada en avenida de la Reina Victoria, número 17, hija de José y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 737, de 1950, que se tramita sobre coacción, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado municipal número 9, sito en la carrera de San Francisco núm. 8.

(G. C.—769) (B.—985)

Por el presente se cita a Ana María de la Concepción Ruiz Morón, de dieciocho años, vecina de Madrid, domiciliada, en avenida Reina Victoria núm. 17, hija de José y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el dia 6 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 737,

de 1950, que se tramita sobre coacción, haciendola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado municipal núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8.

Por el presente se cita a Teodoro Mesonero Pedro, de setenta y dos años, estado casado, vecino de Madrid, domiciliado en Lagasca, núm. 50, cuyos demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 542, de 1950, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado municipal número 9, sito enl a carrera de San Francisco, núm. 8,

Por el presente se cita a Valentín Muñoz Luján, de treinta y dos años, estado soltero, cuyas demás circunstancias y domícilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 542, de 1950, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado municipal núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8.

Por el presente se cita a Jacinto Munoz Luján, de veinte años, estado soltero, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 542, de 1950, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse, Juzgado municipal núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, número 8.

Por el presente se cita a Antonio Candelas Más, de sesenta años, estado viudo, natural de Crevillente, vecino de Madrid, domiciliado en Doctor Federico Rubio, núm. 113, hijo de Antonio y de Emilia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de marzo del-año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 27, de 1951, que se tramita sobre insultos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado municipal núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8.

Por el presente se cita a Ramona García Pérez, de veintinueve años, estado soltera, natural de San Sebastián, vecina de Madrid, domiciliada en Atocha, número 105, hija de Ramón y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 311, de 1950, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado mupicipal núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8.

Por el presente se cita a José Remeral Ramo, de diecinueve años, estado soltero, natural de Flaramio (Zamora), vecino de Madrid, domiciliado en Guzmán el Bueno, núm. 48, hijo de Manuel y de Jesusa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 30, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado municipal núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8.

Por el presente se cita a Pedro Fernández Conde, de treinta y siete años, estado casado, natural de San Martín de Valdeiglesias, vecino de Madrid, domiciliado en Ribera de Curtidores, número 25, hijo de Pedro y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 27 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 583, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. Juzgado municipal núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 523, de 1950, por hurto.—Enrique Carrión Fernández, domiciliado últimamente en Avelino Hernández Poza, núm. 39, comparecerá el día 14 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Her-manos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas núm. 795, de 1950, por hurto.—Francisco Egea Molina, domiciliado últimamente en Canillas, calle de Rafael Cacón, núm. 27, comparecerá el día 14 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.-740)

Juicio verbal de faltas núm. 36, de 1951, por hurto.—Francisco Jise Her-

nández Terceño, domiciliado últimamente en Gijón, en la calle de Santa Lucia, número 4, comparecerá el día 14 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas núm. 763, de 1950, por hurto .- Máximo Redondo Velayos, domiciliado últimamente en Manuel Nogueiro, núm. 6 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 14 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas núm. 763, de 1950, por hurto.-Ramón Villamayor Gallego, domiciliado últimamente en la calle de García Morato, núm. 66, piso bajo, comparecerá el día 14 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas núm. 730, de 1950, por hurto.—Paulino González Posada, domiciliado últimamente en el pueblo de Mieres (Asturias), comparecerá el dia 14 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de cele-brar el juicio de faltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas núm. 730, de 1950, por hurto.-Alberto Sánchez Alvarez, domiciliado últimamente en la calle de Escalinata, núm. 6, comparecerá el día 14 de marzo, a las doce y media

400

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

1.843. Aprobar presupuesto para la construcción de un muro de sostenimiento en el kilómetro 27 de la carretera de Aranjuez a Brea y recrecido de paseos y limpieza de cunctas en los kilómetros 24 al 28, de la misma carretera, y un total importe de 23.755,66 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 302 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Di-rector de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.844. Devolver a don Jesús Colomina Biosca la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos provinciales, bajo resguardo número 342, fecha 25 de noviembre de 1949, por valor de 26.500 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino vecinal del kilómetro 47 de la general de Irún, por El Vellón v El Espartal, a la carretera comarcal de Torrelaguna a Talamanca, debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.845. Devolver a don Jesús Colomina Biosca la fianza que en la Caja General de Depósitos, bajo resguardo números \\ \(\frac{1}{352.075} \) de entrada y \(\frac{1}{363.601} \) de registro, por valor de 500 y 12.500 pesetas, respectivamente, con fecha 9 de febrero de 1949. para responder de la ejecución de las obras de acondicionamiento del kilómetro i del camino vecinal de Los Molinos a la carretera de Guadarrama a Collado Mediano; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reals.

1.846. Devolver a don José Camacho Martínez la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos provinciales, bajo resguardo número 308, fecha 7 de junio de 1949, por valor de 19.769,12 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de los kilómetros 4, 5 y fracción del 6 del camino de Valdelaguna a Colmenar de Oreja, y kilómetros 24 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecha el im-Porte de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

397

los caminos vecinales, etc. (parte con cargo a Fondos provinciales)», y números 3.536, 4.012, 4.221 y 4.304, por 15.000, 15.000, 15.000 y 5.105 pesetas, respectivamente, "Para jornales en obras per administración, gastos accesorios, etc.»; todos ellos del año en

1.831. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.382, por 1.500 pesetas, «Para indemnizaciones por salidas al personal facultativo»; números 3.666, 3.681, 3.909, 4.219 y 4.302, por 15.000 pesetas cada uno, "Para la conservación y reparación de los caminos vecinales, etc. (parte subvencionada por el Estado); números 4,384 y 4.496, por 8.000 pesetas cada uno, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; número 3.124, por 2.284,50 pesetas, "Para pago jornales y materiales en el camino de El Berrueco a La Cabrera, acuerdo de 18 de noviembre 1949», y número 571, por 6.500 pesetas, «Para conducción de aguas al pueblo de Navalafuente», Presupuesto extraordinario, titulado "Obras y Mejoras"; todos ellos del corriente año.

11 de octubre de 1950

GOBIERNO INTERIOR

1.832. Conceder una aportación económica de 3.000 pesetas, con el fin de cooperar a la corrida benéfica organizada por el Montepío de Toreros, celebrada recientemente; cuyo importe se declara de abono, con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 8 (Representación provincial) del vigente Presupuesto de Gas-

13 de octubre de 1950

PERSONAL

1.833. Acceder a lo solicitado por doña María Paz Carrero Valles, Enfermera de la Beneficencia provincial, en situación de exce(G. C.-739) (B.-933)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a la dueña de una polvera de pasta color caramelo, sustraida el día 28 de septiembre último en la glorieta de Cuatro Caminos por Diego González Encinas, a fin de que cl dia 14 de marzo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que bajo el núm. 683, de 1950, se instruye contra dicho Diego González, con las pruebas de que intente valerse.

Octavio Charlo Zancajo, de veinticua-tro años, soltero, hijo de Francisco y de Victoria, domiciliado últimamente en Santa Clara, 10, comparecerá el dia 28 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por escándalo (núm. 873, de 1949), instruído contra el mismo y otro.

Lorenzo Montalt Benet, de veintiocho años, hijo de Roberto y Josefa, natural de Valencia y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto (núm. 1.747, de 1950).

Julia Olmos Rujas, de veintiséis años, soltera, hija de Saturnino y de Jacinta, domiciliada últimamente en Bastero, 19, comparecerá el día 21 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a delebrar juicio verbal de faltas por hurto y malos tratos (núm. 507, de 1950), instruído contra Guillermo Fernández Fanjul.

(B.-714) (G. C.-534)

Juan Fernández Cruz, de veinticinco años, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Escosura, núm. 9, comparecerá el día 28 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por escándalo (número 873, de 1949), instruído contra el mismo y otro. (G. C.—533)

(B.-718)

JUZGADO NUMERO 15

José Pascual Abad, de cuarenta y un años de edad, casado, industrial, natural de Madrid, hijo de Segundo y de Carmen, y su esposa Dominga García Carvajal, de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, domiciliados últimamente en la calle de Carlos Arniches, número 16, se les cita para que el dia 2 de marzo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, para celebrar juicio de faltas núm. 484. (B.—840)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 475, de 1949.-Encarnación Molina González, de veinticinco años, hija de Francisco y de Ramona, natural de Daimiel (Ciudad Real), domiciliada últimamente en la calle Pilarica, número 7, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas seguidos por daños contra ella.

(B.-706)

Juicio núm. 597, de 1949.—Concepción Marigómez Bueno, de veintiséis años, do-

miciliada últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 43 (Hotel Rex). comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas seguido por daños contra ella.

(B.-705)

Juicio núm. 263, de 1949.—Ramón Gallego, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas seguido por daños contra él.

(B.-704)

Juicio núm. 181, de 1950.-Julio Martínez Martín, de veinticinco años, hijo de N. y de Carmen, natural del Puente de Vallecas y domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, núm. 60, comparecerá ante el Juzgado municipal múm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, en el término de diez dias, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas seguido por estafa con-

(B.-703)

Juicio núm. 582, de 1949. - Angeles López García, de cuarenta años, hija de Julián y de Manuela, natural de Astorga (Zamora), domiciliada últimamente en Santa Lucía, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, én el término de diez dias, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas seguido por hurto contra ella. (B.-702)

Juicio núm. 829, de 1949.—Luis Serrano López, de dieciocho años, hijo de Braulio y de Luisa, domiciliado últimamente en Francisco Navacerrada, número 21, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, en el término de diez días, a fin de satisfacer la multa que al mismo le fué impuesta en el juicio de faltas seguido con el núm. 829, de 1949.

(B.-708)

Juicio núm. 479, de 1949.-Adalberto Sáiz Abada, de treinta y nueve años, hijo de Julián y de Serapia, natural de Madrid y con domicilio últimamente en la calle de Goya, núm. 44, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas un juicio de faltas seguido por estafa con-

(B.-707)

FLOTTMANN, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Jorge Juan, 51, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Reforma de los Estatutos

3.º Dar cumplimiento a la Orden ministerial del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 5 de diciembre de 1950.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1951.—Por el Presidente del Consejo de Administra-

(A.-15.122)

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

dencia voluntaria, por acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de marzo de 1944, y, en su virtud, concederle el reingreso al servicio activo de la Corporación, de conformidad con lo previsto por el artículo 39 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

1.834. Acceder a lo solicitado por don Emiliano Félix González Alvarez, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, concederle licencia para asuntos propios, sin sueldo, por tiempo de quince días, de conformidad con lo previsto por el artículo 36 del Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

14 de octubre de 1950

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

Acceder a la petición formulada por don Joaquín Romero Marchent, en nombre y representación de la entidad denominada «Círculo de Escritores Cinematográficos», y, en su virtud, conceder una ayuda económica de 2.000 pesetas, en atención a la labor cultural y social que realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 277 del vigente Presupuesto de Gastos,

1.836. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 2.115 pesetas, importe de tres trofeos otorgados para las competiciones deportivas de Torrelaguna.

EDUC. CION

398

1.837. Conceder a la ex alumna del Colegio de Nuestra Señora de la Mercedes, Juana Conde Olid, la cantidad de 5.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, que sirva para incrementar la creación de una dote, que considera indispensable para su ingreso como religiosa en la Congregación de H. H. Maestras de la Santa Cruz, cuyo importe se declara de abono con cargo al concepto número 345 del capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

1.838. Conceder una ayuda económica de 8.000 pesetas al Ayuntamiento de Getafe, para colaborar al sostenimiento de su Escuela de Iniciación Profesional, que tan hondamente se preocupa por los problemas educativos y profesionales de la provincia, despertando inclinaciones artístico-industriales, cuya materia será para sus

escolares base de su futuro porvenir; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 237 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.839. Conceder a la ex alumna del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen García Fraile, la cantidad de 5.000 pesetas, en concepto de aportación económica que sirva para contribuir a la creación de una dote, que considera indispensable para su ingreso en el convento de M. M. Dominicas de clausura en la provincia de Segovia; cuyo importe se declara de abono con cargo

al concepto número 276, capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.840. Acceder a la petición formulada por don Antonio Fernandez Pacheco, Director de la Academia de San Vicente Ferrer, de la Obra de Formación Profesional, que el Sindicato Español Universitario ha establecido en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, y, en su virtud, concederle una aportación económica de 3.000 pesetas para cooperar a la función cultural y social que realiza; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 276 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

1.841. Aprobar liquidación de las obras de segundo riego as-fáltico de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, declarando a favor del contratista, don Jesús Montero Suárez, un saldo de pesetas 113.174,49.

1.842. Aprobar liquidación de las obras de variante del kilómetro 40 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, declarando a favor del contratista, don Eloy Nozal Arranz, un saldo

de 8.459,56 pesetas.